

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0165
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 11 de fecha 10.01.2012 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

16 ENE. 2012

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** una Asignación Transitoria de \$718.500 para el año 2012 a la Jefa del Depto. de Salud Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, quedando su remuneración líquida para el año 2012 en \$1.500.268.

2.- **La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con el Depto. de Salud** procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.